



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
069/2018

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUE RIBERAS DE SACRAMENTO NO 2

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA PARA 2018, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-OP-028 de fecha 07 de agosto del 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$242,120.20 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento veinte pesos 20/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en virtud de que determina que: "Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa, como es este caso y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto a la licitación pública".



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
069/2018

La contratación que nos ocupa está dentro de este precepto, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la unidad de medida de actualización elevado al año.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación directa, seleccionando a la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 13:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los catorce días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

P.A.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
069/2018

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

P.A. [Firma]

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. MIGUEL ANGEL RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. GERMAN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

[Firma]
M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
069/2018

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADA

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
INVITADO

Ing. Villarreal



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-OP-028

NO. EXPEDIENTE: 2018OP000075

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE AGOSTO DE 2018

D. 69/2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$242,120.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 20/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12354010001-999999-04-07001-131-000-02k0502-61401-2-4-PDAM-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$242,120.20

OBRA

1. SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE RIBERAS DE SACRAMENTO No 2

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

10 AGO 2018
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

10 AGO 2018
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Francisco Madero"
"2018, Año de la Familia y los valores"

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2018

CUENTA: SIN CUENTA ASIGNADA

SUBCUENTA: SIN SUBCUENTA ASIGNADA

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL



EXP: 0197/18

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJE.	SITUA CIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/18	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUE RIBERAS DE SACRAMENTO NO 2	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 242.12	\$ 242,120.20	\$ 242,120.20	\$	OBRA	100%	JUNIO	AGOSTO	\$ 80,706.73
TOTAL					\$	\$ 242,120.20	\$ 242,120.20	\$					\$

[Signature]
 ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]
 LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-OP-028

NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
No. DE OBRA		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE RIBERAS DE SACRAMENTO No 2	PRESUPUESTO				
		COLOCACION DE BASE DE CONCRETO CIRCULAR DE 40 CMS DE DIAMETRO Y 1.00 MTS DE ALTURA SOBRESALIDA 15 CMS SOBRE EL TERRENO NATURAL INC. 4	PZA	2.00	5,635.56	11,271.12
		PERNOS ANCLA DE 3/4" DE DIAM. Y 70 CMS DE LARGO Y UN DOBLES DE 15 CMS Y 3" DE ROSCA SOBRE PLACA				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE OCTAGONAL DE 11.00 MTS. DE ALTURA				
		INCLUYE ACARREO, MANIOBRAS SOPORTERIA PARA LA COLOCACIÓN DE 2 A TRES LUMINARIA, PINTURA, CABLEADAS CON CONDUCTOR CAL. 10 AWG THW-2, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	4.00	8,351.69	33,406.75
		SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR ULTRAFLOOD SERIE 75 400 W HEAVY DUTY FLOODLIGHT	PZA	1.00	15,422.65	15,422.65
		SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO ATB2 80 BLEDE 10 M VOLT R3 MARCA AMERICAN ELECTRIC LIGHTING O SIMILAR. INCLUYE. BRAZO, GRUA, PRUEBAS, FLETES, IMPORTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	5.00	27,653.59	138,267.94
		REGISTRO DE BLOCK DE 70X70X50CM. MEDIDAS EXTERIORES, CON APLANADO INTERIOR DE 1 CM. DE ESPESOR Y TAPA DE CONCRETO ARMADA CON VARILLA DE 3/8" A CADA 10 CM EN AMBOS LADOS, CON 7 CM DE ESPESOR. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3"x3"x1/4" CON POZO DE ABSORCION RELLENO DE GRAVA Y ARENA, DE 40X40X60CMS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	5.00	2,338.07	11,690.36
		ELABORACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO PARA ENTREGA A UMIE. INCLUYE MEMORIA DE CALCULO, PLANOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO, PARA SU ACEPTACIÓN.	LOTE	1.00	14,712.64	14,712.64
		PAGO DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA DEL ALUMBRADO. (INCREMENTO DE CARGA)	PZA	1.00	17,348.74	17,348.74


 LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
 DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION